



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 23-12-2016 11:38:37  
01 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE17992  
971 - SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/FORERO MONTOYA ADRIANA  
/DIANA MILENA OCHOA PARRA  
RECLAMACIÓN CONVOCATORIA PLANTA TEMPORAL  
2016ER24982

1720

Bogotá, D.C.

Señora:

**DIANA MILENA OCHOA PARRA**

Diagonal 83 #73-15 Int. 4 Apto. 503

Teléfono: 310 317 5008 - 8144932

Ciudad

Asunto: Resuelve reclamación Radicado No. **2016ER24982** de fecha 21 de diciembre de 2016, - Convocatoria No. 8 - Proceso de vinculación a la Planta Temporal creada mediante Acuerdo 06 de 2016 - Caja de la Vivienda Popular.

Respetada señora,

En relación con la reclamación del asunto, en la cual se expresa: "(...) *solicito reconsiderar la calificación generada (...)*"; es menester precisar que si bien usted ha acreditado en el trámite de la referencia, su experiencia profesional, no obstante lo anterior, se observa que en las certificaciones que emiten las empresas "Zidcar S.A.S de Transporte Especial de Pasajeros", y "Ruiz, Ramón & Ángel Abogados Asociados", no tienen funciones u obligaciones que guarden relación con las previstas para el cargo al cual Usted aspira; lo anterior con excepción de las certificaciones expedidas por "Legal Group Consultores", por la "Secretaría de Hábitat" y "Colsubsidio", respecto de las cuales se advierte, que aunque guarden relación con las funciones anunciadas para el cargo en mención, tan solo suman un total de treinta y seis (36) meses, no acreditando por tanto el cumplimiento de la totalidad de experiencia exigida para el cargo, esto es, cuarenta y ocho (48) meses.

Por lo anterior, me permito comunicarle que no hay lugar a atender los motivos expresados en su reclamación, por lo cual se mantiene su inadmisión a la convocatoria ya indicada.

Cordialmente,

  
ADRIANA FORERO MONTOYA

Subdirectora Administrativa

[aforerom@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:aforerom@cajaviviendapopular.gov.co)

Proyector:  Angela Marcela Rodríguez Díaz. Abogada contratista. 281 de 2016

Código: 208-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**